

Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Ref. nota. nº 18887-2017

///PLATA, 30 de agosto de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la titular del Juzgado en lo Civil y Comercial nº 17 del Departamento Judicial de La Plata, Dra. Sandra Grahl, mediante las cuales solicita suspensión de términos procesales, atento los inconvenientes suscitados en la sede de dicho organismo por la tormenta del día 29 de agosto del corriente año.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Delegación de Arquitectura del Departamento Judicial de La Plata, corresponde disponer la suspensión de términos peticionada.

POR ELLO, la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

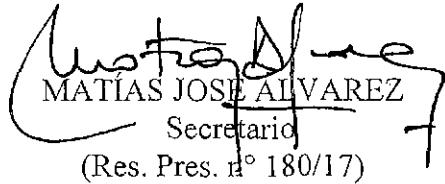
1.-Disponer la suspensión de términos procesales el día 29 de agosto del año en curso en el Juzgado en lo Civil y Comercial nº 17 del Departamento Judicial de La Plata, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.



EDUARDO JULIO PETTIGIANI
(art. 29 Ley 5827)



MATÍAS JOSÉ ALVAREZ
Secretario
(Res. Pres. nº 180/17)

REGISTRO N°SSJ.....	000485
Sec. Servicios Jurisdiccionales	

— VMV

